

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2016-2242 *Información pública de convenio urbanístico de gestión.*

Tramitado un Convenio Urbanístico de Gestión entre doña M^a Isabel Fernández Gutiérrez, en representación del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal y don Pedro Sañudo Pando y don Jesús Gañán de Gregorio, en representación de Abando Construcciones y Edificios, S. L., con objeto de adecuar la licencia de obras concedida por Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de noviembre de 2008, para la construcción de dos viviendas, a la nueva ordenación que establece el Plan General de Ordenación Urbana vigente, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones, según se establece en el art. 261 de la Ley de Cantabria 2/2001.

Cabezón de la Sal, 8 de marzo de 2016.

La alcaldesa,

M^a Isabel Fernández Gutiérrez.

[2016/2242](#)